



SECPLAC



DOÑIHUE, 21 de MARZO de 2024

JUAN CARLOS NORAMBUENA NEIRA, Director de SECPLAC, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales suscrito entre la señorita Nicole Venegas Acevedo, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina la relación contractual que debe realizar, se establece que para el mes de MARZO de 2024 desempeño trabajos relacionados con:

1. corrección propuesta de nuevo diseño "Plaza paradero 5, Lo miranda".
2. Apoyo de actividad entrega de útiles escolares.
3. Reunión presentación a junta de vecinos del proyecto "Plaza paradero 5, Lo miranda".
4. corrección de observaciones "Veterinaria en tu municipio".
5. Reajuste de planimetrías "Proyecto Talud CODELCO".
6. Realización de planimetrías para postulación Iluminaria 8 % "Calles Errazuriz y Avenida Rancagua Se Iluminan".

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de MARZO de 2024 de acuerdo boleta de honorarios N°34 de MARZO 2024.



JUAN CARLOS NORAMBUENA NEIRA